



## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, del Mercado de Valores, TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. (la “**Sociedad**”) comunica lo siguiente:

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

- I.** El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 26 de febrero de 2018, ha formulado, respecto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, las cuentas anuales individuales de la Sociedad, elaboradas de conformidad con la legislación mercantil vigente y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y consolidadas de su Grupo, elaboradas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. El beneficio neto del ejercicio 2017 de la Sociedad asciende a 187.332.527,26 €, mientras que el de su Grupo Consolidado asciende a 58.966.597,97 €.
  
- II.** El Consejo ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se convoque oportunamente, la siguiente distribución del resultado del ejercicio 2017 de la Sociedad:
  - a) 35.851.157,29 € en concepto de dividendo a cuenta (importe fijo de 0,66700 € brutos por acción por la totalidad de las acciones con derecho a dividendo). El pago de dicho dividendo tuvo lugar el 18 de enero de 2018, habiendo sido desembolsado en su totalidad.
  
  - b) 151.481.369,97 € a reservas voluntarias.

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos en Madrid, a 27 de febrero de 2018.

Laura Bravo  
Secretaria del Consejo de Administración